



RESOLUCIÓN NRO 060

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTIA”

La jefe de oficina jurídica de la E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, en cumplimiento al Manual de contratación, adoptado mediante Resolución 596 de octubre 10 de 2022, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Lugar de Elaboración: TURBO, ANTIOQUIA		Consecutivo Contractual: 355	
Fecha Elaboración: 01 DE ABRIL DE 2026			
Entidad Pública Contratante: E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA NIT: 890.981.137-8		Contratista: JONATHAN DAVID ARAQUE LIBREROS C.C No.1.129.581.873	
<u>Objeto Contractual:</u> “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO INTERNISTA EN LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.”			
Valor Contractual: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$223'440.000)		CDP: 560 DE 2026	Plazo de Ejecución: SIETE (7) MESES
Lugar de Ejecución: E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, Turbo - Antioquia	Supervisión: SUBGERENCIA CIENTIFICA		
IDENTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y DE LOS RIESGOS AMPARADOS			
Póliza N ^o : 11-46-101109437	Fecha Expedición: Dia: 01 / Mes:04 / Año: 2026	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A	



RIESGOS AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO , Vigencia Contrato + 4 meses [Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.12]	10%	\$22.344.000	27	03	26	27	02	27
			VIGENCIA PLAZO CONTRACTUAL + 4 MESES					
			27	03	26	27	02	27
CALIDAD DEL SERVICIO , Vigencia Contrato + 4 meses [Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.12]	10%	\$22.344.000	27	03	26	27	02	27
			VIGENCIA PLAZO CONTRACTUAL + 4 MESES					
			27	03	26	27	10	26
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Póliza N ^o : 11-54-101011078	200 SMMLV	\$350.181.000	27	03	26	27	10	26

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA

Comparados los riesgos amparados, valores, vigencias contenidas, tomador – garantizado y asegurados y/o beneficiarios de los amparos precisados en las sendas pólizas, se precisa que de conformidad con lo reglado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015 los amparos otorgados se ajustan a lo requerido por la **E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA** a través del contrato 355-2026 y, en consecuencia, a efectos de sanear la ejecución contractual, se imparte la **aprobación** a las Pólizas N^o 11-46-101109437, respecto del **Cumplimiento Contractual**, que se otorgara como Garantía Única con relación a la **Responsabilidad Civil Extracontractual** Pólizas N^o 11-54-101011078, que se otorgara como Garantía Única; cuyas verificaciones a saber son:





SEGUROS DE VIDA DEL ESTROO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-46-101109437

Fecha de expedición:
miércoles, 1 de abril de 2026

Asegurado:
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA

Inicio de vigencia:
viernes, 27 de marzo de 2026

Valor total asegurado:
\$ 44.688.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:
ARAQUE LIBREROS JONATHAN DAVID

Fin vigencia:
sábado, 27 de febrero de 2027

Consultar de nuevo

SEGUROS DE VIDA DEL ESTROO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-54-101011078

Fecha de expedición:
miércoles, 1 de abril de 2026

Asegurado:
ARAQUE LIBREROS JONATHAN DAVID

Inicio de vigencia:
viernes, 27 de marzo de 2026

Valor total asegurado:
\$ 350.181.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ARAQUE LIBREROS JONATHAN DAVID

Fin vigencia:
martes, 27 de octubre de 2026

Consultar de nuevo

Así mismo, el presente instrumento jurídico contractual es aprobado en el lugar y fecha inicialmente reseñados.


KATHERINE PEÑATES VALENCIA
JEFE DE OFICINA JURIDICA

